

AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DEL ASUNTO A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA A CELEBRARSE EL **JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 110 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 8, INCISO B) Y 40, FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL:

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JE-02/2026**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **JAIME HACES PACHECO** QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN FUERZA POR MÉXICO COLIMA, CONTROVIERTE EL OFICIO IEEC/PPCG-060/2026, EN EL QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DETERMINÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA ATENDER LA PETICIÓN REALIZADA POR EL ACTOR, PRESENTADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS;

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JE-03/2026**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **CLAUDIA HORTENSIA PALOMARES DELGADO** QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE EMPLEADA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN FUERZA POR MÉXICO COLIMA, CONTROVIERTE EL OFICIO IEEC/PPCG-063/2026, EN EL QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DETERMINÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA ATENDER LA PETICIÓN REALIZADA POR LA ACTORA, PRESENTADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS;

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JE-04/2026**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **FERNANDA MONTSERRAT CERVANTES OROZCO**, QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN FUERZA POR MÉXICO COLIMA, CONTROVIERTE EL OFICIO IEEC/PPCG-062/2026, EN EL QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DETERMINÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA ATENDER LA PETICIÓN REALIZADA POR LA ACTORA, PRESENTADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS;

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JE-05/2026**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **ALONDRA YAZMÍN VELASCO TORRES**, QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN FUERZA POR MÉXICO COLIMA, CONTROVIERTE EL OFICIO IEEC/PPCG-061/2026, EN EL QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DETERMINÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA ATENDER LA PETICIÓN REALIZADA POR LA ACTORA, PRESENTADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS;

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

HORA: 12:00 DOCE HORAS.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO